



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE NOVIEMBRE 2019

ACTA N° 44

En Nogales, a **miércoles 06 de noviembre de 2019**, siendo las 09:24 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
-

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 20.
3. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria "Reposición Plaza Centro El Melón, comuna de Nogales", expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
4. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria "Proyecto Confección de reja en bien Nacional de uso Público, sector Estero El Litre, Plazuela Juan Rusque", expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 37, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 38, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N° 39, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 40, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
9. Sanción modificación presupuestaria N°28, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
10. Sanción modificación presupuestaria N°29, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
11. Sanción lista de espera Beca Municipal, comuna de Nogales año 2019, expone Dideco.
12. Sanción Aporte Extraordinario Agrupación Folclórica Entre Cuecas y Tradiciones, expone Dideco.
13. Sanción Aporte Extraordinario Centro de Madres Nuestra Señora Del Carmen, expone Dideco.
14. Sanción Aporte Extraordinario Club Deportivo La Peña, expone Dideco.
15. Sanción Aporte Extraordinario Club de Rayuela Población Valdivia, expone Dideco.
16. Sanción Aporte Extraordinario a la UNCO El Melón, expone Dideco.
17. Sanción Aporte Extraordinario Asociación de Discapacitados ADN, expone Dideco.
18. Sanción Aporte Extraordinario Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, expone Dideco.
19. Sanción Aporte Extraordinario Club de Rayuela Los Pajaritos, expone Dideco.
20. Sanción Aporte Extraordinario Asociación de Fútbol Amateur Nogales, expone Dideco.
21. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de noviembre del año 2019, sesión N° 44.

Sanción Acta N° 20.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba , pero tiene una observación porque en la página siete él siempre se refirió al sobreconsumo en los sectores que sí llega el agua.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 186: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria “Reposición Plaza Centro El Melón, comuna de Nogales”, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que esta apertura de cuenta se vincula con un proyecto que se elaboró como “Reposición Plaza Centro El Melón, comuna de Nogales”, estos son fondos que llegaron por el mejoramiento de la gestión, donde la Alcaldesa fue a Santiago a recibir estos fondos y más adelante viene la modificación que son por setenta y cuatro millones y fracción, esto tiene que ver netamente con el funcionamiento del municipio, con el cumplimiento de los informes contables, con la subida de información a la plataforma de la Subdere.

Concejales Marchant: Consulta a qué se refiere con plaza de El Melón, qué sector es.

Sr. Sergio Herrera: Responde que es donde están los supermercados.

Concejales Marchant: Pregunta qué va a pasar con los pequeños negocios que hay ahí.

Sr. Sergio Herrera: Responde que se interviene mayoritariamente el sector de arriba de la plaza donde está el supermercado San Pedro.

Sra. Alcaldesa: Señala que solo el caballero del quiosco tiene patente comercial, pero ellos igual van a tratar de ayudarlos para poder reordenarlos, pero tienen que hacer algo bonito.

Concejales Marchant: Expresa que esa es su preocupación si se le dará alguna solución o qué alternativas hay para esas personas.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella lo va a ver como Alcaldesa, pero jamás será una opción perjudicarlos.

Concejales Marchant: Le recuerda lo que pasó con la niña que tenía el carrito frente al municipio.

Sra. Alcaldesa: Señala que la niña del carrito no tenía permiso.

Concejales Marchant: Expresa que él necesita saber qué va a pasar frente a esto, para él poder darle respuesta a las inquietudes de la gente, para él no es la idea que vayan y le saquen los puestos a estas personas porque son su fuente de trabajo, él necesita saber si hay alguna alternativa de solución para ellos.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella va a mandar a buscar a las familias y ahí van a conversar, porque ella no le puede dar respuesta ahora.

Sr. Sergio Herrera: Señala que la reubicación está contemplada.

Concejales Marchant: Manifiesta que entonces él va a omitir su voto, porque no tiene certeza de algo que a él lo deje tranquilo.

Concejales Flores: Pregunta en qué consiste la reposición de la plaza.

Sr. Sergio Herrera: Responde que consiste en el mejoramiento de las áreas de tránsito, peatonal, la intervención de áreas verdes, la nivelación del muro de contención, las aceras y se harán los accesos universales correspondientes.

Concejales Lineros: Pregunta si el sector que se va a intervenir es el sector de Ferronor.

Sr. Sergio Herrera: Responde que no.

Concejales Gachon: Señala que él tiene un error de conceptos parece y lo aclara por el tema de la cuenta más que nada, a su juicio reposición es reponer algo y en la citación dice reposición de plaza, él entiende que lo que se va a hacer es un mejoramiento de la plazuela de El Melón, no una reposición, entonces él cree que desde el punto de vista administrativo habría que cambiarle el nombre a la cuenta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la solicitud viene como reposición.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene , mientras no tenga la claridad de lo que va a pasar con la gente.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 187: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria “Proyecto Confección de reja en bien Nacional de uso Público, sector Estero El Litre, Plazuela Juan Rusque”, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la Apertura de Cuenta Presupuestaria "Proyecto Confección de reja en bien Nacional de uso Público, sector Estero El Litre, Plazuela Juan Rusque", es la reja que se hará hasta el final al lado de la Limequi.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 188: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 37, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación N° 37 como lo mencionaron hace un rato son fondos que vienen de la SUBDERE por el programa de fondo al incentivo del mejoramiento de la gestión, lo que ingresó es \$75.522.000.- donde se están considerando setenta millones para el mejoramiento, dos millones para máquinas y equipos de oficina, dos millones y medios para equipos computacionales y periféricos, un millón veintinueve para mobiliario y otros, estos fondos solo pueden ser destinados a proyectos como la intervención de la plaza y activos fijos que tiene que ver con compra de computadores, de hecho acá viene la compra para las cámaras, porque se pretende colocar cámaras por fuera del municipio, la Unidad de Agua Potable, en Dideco y en la Planta de Tratamiento, esto es por seguridad para todos los funcionarios.

Concejel Gachon: Consulta si cuando se habla de equipos computacionales y periféricos se refieren a equipos computacionales que van a estar en otras locaciones.

Sra. Leslie Salinas: Responde que no, que la cuenta se llama así, entonces ellos pueden comprar computadores o pueden lo que él indica, hoy en día los funcionarios la mayoría tiene equipos nuevos, agrega que la plaza de El Polígono también se hizo con fondos como estos y en esa instancia se dejaron como treinta millones donde equiparon la Secplac y a la DOM que en ese entonces cambiaron todos los equipos computacionales, impresoras multifuncionales, hoy en día ya tienen un par de requerimientos que a la fecha no tienen los fondos, por ejemplo a Marcelo Chacana le robaron su computador y todavía no se lo puede reponer porque no tenían los fondos, hace un tiempo se remodelaron las sillas, los muebles y escritorios, están tratando de que los funcionarios estén trabajando como corresponde.

Concejal Lineros: Consulta en esto que es tan global de computadores así tan general, no hay dentro de las instalaciones comprar computadores para fortalecer la gestión del agua potable, porque están solicitando hace bastante tiempo el hecho de que se pueda pagar el agua en una caja vecina.

Sra. Leslie Salinas: Responde que en la Unidad del Agua Potable ya tienen transbank para que la gente pueda cancelar con tarjeta de débito o de crédito.

Concejal Lineros: Señala que externamente no se puede pagar.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que lo que pasa es que lo de pagar en línea no, ella lo ha mencionado anteriormente del porque no lo pueden hacer, porque si ellos llevasen a facturación todos los meses lo que realmente tuvieran que facturar, ejemplo el agua potable son trescientos millones que debiesen facturarle a la comunidad, si ella facturara esos trescientos millones ellos después tienen que elaborar el formulario 29, pagar el IVA que corresponde y a ella de esos trescientos millones con suerte le van a llegar treinta, por ende a ellos se les va a provocar una diferencia gigantesca, ella sabe que no deberían operar así, de hecho ya les hizo la consulta la Contraloría, pero si ella lo lleva de otra forma les va a provocar un problema gigantesco, porque ella desde que está en esta municipalidad nunca han pagado IVA, porque el gasto es mayor a lo que recaudan siempre tiene IVA a favor.

Concejal Gachon: Manifiesta que si ella factura lo consumido y no esta recibido se va a tener que pagar una cantidad enorme de impuesto que no tiene relación, a él que le toca administrar el comité de agua potable del Asentamiento, ellos están facturando de acuerdo a lo que les van pagando.

Sra. Alcaldesa: Señala que mucha gente ha llegado a ver los convenios de agua potable en El Melón e incluso le pidió a las niñas un listado de toda la gente que debe el agua para poder acercarse a ellos, porque a veces la gente no va por miedo que le puedan cortar el agua, entonces cree que es una buena idea acercarse a estas familiar y explicarles las soluciones que hay para su problema, para eso quieren ir con el abogado y la asistente social para ver cada caso.

Concejal Rivera: Expresa que eso se hizo una vez.

Concejal Gachon: Manifiesta que en el 2015, se conformó una comisión y se trabajó el tema de la deuda eterna dentro del agua potable y se llegó a un acuerdo en esa mesa, producto del estudio que se hizo de que la capacidad de pago de las personas que estaban involucradas en esto no era más allá de los tres mil pesos adicionales, más el costo de la boleta del mes y se trajo esto a Concejo y hubo un acuerdo que debiera estar incorporado en la ordenanza municipal, donde le permitía a todo el mundo hacer un convenio y pagar el mínimo que eran tres mil pesos, de ahí para arriba ellos podían colocar el monto adecuado a su bolsillo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hay mucha gente que no tiene la información y que por eso no se acercan a regularizar su situación, por eso la idea de ellos es acercarse a estas personas y explicarles.

Concejal Flores: Señala que lo que dice el Concejal fue así porque lo que se buscaba en ese momento era que la gente se acercara a pagar, luego hace un par de años ellos aprobaron una ordenanza donde se le daba la facultad a la Alcaldesa con un porcentaje para las personas que realmente se justificaba para eliminar la deuda y otras pasarían por Concejo.

Concejal Rivera: Manifiesta que no recuerda bien, pero tiene entendido que de la deuda se paga el 20% al tiro y ese debe ser uno de los motivos que frena a la gente para poder pagar.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ahora no es así.

Concejal Rivera: Señala que todas las cosas tienen solución, aquí hay mucha gente que debe el agua y la deuda capital no se puede condonar, pero lo que si le puede condonar son los reajustes e intereses que se han ido acumulando durante todo este tiempo.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que no se cobran ni intereses ni reajustes, es solo la deuda capital.

Secretaria Municipal: Aclara un par de cosas, lo que dijo el Concejal Rivera sobre el pago del 20% de la deuda para poder hacer convenio se sacó cuando se hizo esta comisión de la que habló Don Ferdinand y ahí fue modificado, lo otro es que a la deuda no se le aplica ningún tipo de multa ni interés y tampoco reajuste.

Concejal Gachon: Expresa que la prescripción la puede pedir cualquier persona a través de un abogado.

Concejal Rivera: Manifiesta que esto de que no se están aplicando multas ni nada, lo viene a saber él recién hoy día, por eso lo habló.

Sra. Alcaldesa: Informa que ella está esperando los listados de las personas para poder empezar a salir, porque hay mucha desinformación. Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene , se le genera una confusión porque están los setenta millones para la plaza de los cuales se abstuvo recién para la apertura de la cuenta y se mantiene con la misma idea, deja en claro que no es que él este en desacuerdo con el desarrollo de la comuna, pero a él le preocupa la comunidad, le preocupa saber qué va a pasar con la fuente laboral de estas personas.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 189: Se aprueba con 5 votos a favor y 1 voto se abstiene.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 38, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación N° 38 se relaciona con fondos de terceros que llegaron a la Municipalidad al momento de pagar los permisos de circulación, este año quedaron

bastante cortos con lo que presupuestaron, porque siempre hacen un presupuesto más conservador y todo aquel excedente que tengan es mucho mejor, en multas tag son \$71.807.000.- que tienen que despachar, en multas del artículo 14 son \$3.032.000.-, en registro de multas tránsito no pagadas de beneficio de otras municipalidades \$5.589.000.- y arancel de registro multas de tránsito no pagadas \$353.000.- lo que hace un total de \$80.000.781.- todas estas platas ya están recibidas en el municipio, por ende lo que ellos tienen que hacer post a esta modificación es mandársela a las municipalidades y a quienes corresponda.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 190: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 39, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la modificación N° 39 tiene que ver con una solicitud de mayor aporte para ayudas sociales, recuerda el ítem de ayudas sociales partió con treinta millones, en el saldo inicial de cajas lo aumentaron con siete millones quedando en treinta y siete millones y se está pidiendo un aumento de siete millones, agrega que donde se va la mayor parte de las ayudas sociales es en la adquisición de cajas de mercadería para las familias de la comuna, las cuales son licitadas.

Concejal Marchant: Señala que la vez pasada se entregó un detalle de los productos que iban en esta caja, él quisiera hacer una pregunta antes de profundizar más el tema de las ayudas sociales, él como trabajador social es un tema que le interesa demasiado y quisiera saber quién entrega las cajas de mercadería.

Sra. Alcaldesa: Responde que las entrega ella con la Dideco, la persona viene al municipio y entrega una carta pidiendo una caja de mercadería, esa documentación se manda a Dideco, Tamara hace la investigación o evaluación de la familia para ver si realmente lo necesita, ella hace un informe, una vez que esta eso ella firma y se va para finanzas, lo de la licitación lo ve finanzas ellos se encargan de eso.

Sra. Tamara Martínez: Manifiesta que esto se basa en el reglamento de ayudas sociales.

Concejal Marchant: Expresa que a él solamente le interesa saber si se ejecuta el criterio del profesional.

Sra. Tamara Martínez: Señala que todo va con informe social firmado por la asistente social.

Concejales Marchant: Pregunta qué pasa si la persona tiene una necesidad inmediata.

Sra. Tamara Martínez: Responde que se hace inmediata porque está dentro de las categorías del reglamento, una de ellas es emergencia social y necesidad social, de acuerdo a eso se categoriza profesionalmente.

Concejales Marchant: Señala que le quedó claro.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 191: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 40, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación N° 40 tiene que ver con una solicitud de la Dirección de Obras, pero Don Gonzalo tuvo una emergencia y no pudo asistir al Concejo, esto tiene relación con lo que se conversó anteriormente en la apertura de la cuenta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 192: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N°28, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 28 corresponde al programa Siges que es apoyo a digitación que está integrado en el Cefam de El Melón.

Concejal Gachon: Pregunta si está instalado solo en el Cefam de El Melón.

Sr. Manuel Marín: Responde que sí, solo cuentan con una persona.

Concejal Gachon: Pregunta quien está encargado de este programa de estadísticas.

Sr. Manuel Marín: Responde que la Sra. Rosa y la Sra. Lorena Bruzzo es comunal.

Concejal Gachon: Pregunta cómo conjugan las dos estadísticas Nogales y El Melón.

Sr. Manuel Marín: Responde que el informe se hace por cada centro.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 193: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N°29, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que la modificación N° 29 corresponde al pago de honorarios del SUR de Nogales.

Concejal Rivera: Pregunta cuántas cuotas son o cuánto es el total de plata que llega en el año setenta y cinco o setenta y seis millones.

Sr. Manuel Marín: Responde que son setenta y cinco y fracción, normalmente a los programas se les entrega el 70% al principio, pero las cuotas del SUR van llegando mensual, aunque de repente se juntan algunos meses, eso es variable.

Concejal Marchant: Expresa que hace poco se contrataron tres tens, consulta para qué lo que era y de dónde salen los fondos, porque siempre dicen que salud no tiene plata.

Sr. Manuel Marín: Responde que esos tres tens corresponden solamente a las extensiones del SUR de El Melón y apoyos de Nogales, porque habían gente que ya estaba un poco saturada por

la carga de trabajo y le faltaban personas que cubrieran los turnos, no se está gastando plata nueva, se les redujo el turno aleatorio de algunos funcionarios y se les entregó a una persona fija, es el mismo recurso que se pagaba en horas extras no que se les paga a estas personas.

Concejala Marchant: Pregunta si estos profesionales son de la comuna.

Sr. Manuel Marín: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 194: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción lista de espera Beca Municipal, comuna de Nogales año 2019, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Expresa que de acuerdo al reglamento de becas de educación superior, tienen dos etapas, la primera etapa ya pasó por Concejo donde fueron 142 becas con financiamiento municipal, el segundo semestre se hace una reevaluación con la entrega del certificado de alumno regular para ellos confirmar que el alumno cumpla y que continúe con sus estudios, en esta situación se evalúa la continuidad para poder entregar la segunda cuota, por lo que este listado corresponde a los cupos que se abrieron, entendiendo que las personas no regularizaron esta situación en el segundo semestre.

Concejala Flores: Consulta hasta cuándo había plazo para hacer esto.

Sra. Tamara Martínez: Responde que esto es en el mes de agosto, pero de acuerdo a la contingencia de las distintas universidades la Alcaldesa solicitó que se aplazara esto hasta septiembre, incluso se llamó uno a uno a los jóvenes, agrega que esta lista de espera va de acuerdo al puntaje que se le asigna en la entrevista de la asistente social, y como se abrieron algunos cupos porque algunos jóvenes no entregaron el certificado, la lista de espera corre de acuerdo al puntaje que se le asigna.

Concejala Marchant: Pregunta por las personas que no presentaron el certificado de alumno regular para poder continuar con el beneficio en el segundo semestre, hay algún respaldo para ella como Dideco, cosa de que después los apoderados no lleguen a reclamar.

Sra. Tamara Martínez: Responde que primero está el llamado telefónico, después está el correo electrónico que manda la Dideco y también de las profesionales asistentes sociales.

Concejal Marchant: Señala que lo pregunta porque muchos de estos alumnos a los que se les quitó este beneficio en el segundo semestre después se acercaron a ellos.

Sra. Tamara Martínez: Expresa que lo principal como todo beneficio estudiantil ya sea a nivel de Estado o a nivel Municipal tienen un cierto periodo.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasó con el listado a Angloamerican, porque tiene entendido que aún no cancela su remesa.

Sra. Tamara Martínez: Responde que por lo que tiene entendido ella eso ya estaba listo para depositar, solo necesitaban el detalle, ella lo va a averiguar.

Concejal Marchant: Señala que la respuesta de Anglo fue que el municipio se demoró en entregar el listado.

Sra. Tamara Martínez: Manifiesta que ellos están tratando de que sea en las mismas fechas la entrega de las segundas cuotas.

Concejal Gachon: Pregunta si el municipio se asegura de que estas carreras sean reconocidas por el Estado, para no crear la situación que se ha dado mucho de que hay una serie de carreras que dictan los Institutos Profesionales o Universidades que no estando reconocidas por el Estado que no van a llegar a puerto y la gente pierde esto.

Sra. Tamara Martínez: Responde que una cosa es que este reconocida y otra que este acreditada, la acreditación es cuando permite la gratuidad o los beneficios estudiantiles.

Concejal Gachon: Señala que hay carreras que no están acreditadas por el Ministerio.

Sra. Tamara Martínez: Manifiesta que la acreditación es distinta, pero al menos ellos se han asegurado de que todos los estudiantes cumplan esto.

Concejal Rivera: Expresa que Angloamerican hace un par de años atrás aportaba con varias becas, él diría que arriba de 100, no sabe en cuanto dan ahora, lo mismo pasaba con Sopraval ellos también aportaban.

Sra. Tamara Martínez: Señala que ahora solo dan 40 becas.

Concejal Lineros: Pregunta si hay más empresas que den becas.

Sra. Tamara Martínez: Responde que sí, Sopraval, la Frutícola y dos empresas más que no recuerda el nombre en este momento.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 195: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario Agrupación Folclórica Entre Cuecas y Tradiciones, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Señala que desde este punto y los que siguen son aportes extraordinarios de acuerdo al reglamento de subvenciones y aportes municipales, esta Agrupación solicita un monto de \$ 500.000.- para la adquisición de vestimenta huasa, porque viajan al campeonato nacional de cueca en la región de la Araucanía, en Temuco, en el detalle se adjuntan las cotizaciones que hizo la Agrupación.

Concejales Marchant: Felicita a la agrupación y a la pareja que los va a representar, también felicita la iniciativa de este tipo de actividades que son las que se tienen que apoyar

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº196: Se aprueba con 6 votos a favor.

Concejales Marchant: Pregunta si habrá un límite en postulaciones.

Sra. Tamara Martínez: Responde que más bien la limitación es que no pueden postular al mismo fin dos veces.

Concejales Marchant: Pide que esta información del cambio de metodología de postulación sea transmitida a todas las organizaciones de la comuna, tanto territoriales como funcionales, porque tiene entendido que aún hay organizaciones que desconocen este sistema.

Sra. Tamara Martínez: Señala que eso se ha hecho, la información se le ha bajado a cada junta de vecinos.

Concejales Marchant: Consulta de donde están saliendo estos recursos.

Sra. Tamara Martínez: Responde que de los fondos de subvenciones que ellos tienen.

Sanción Aporte Extraordinario Centro de Madres Nuestra Señora Del Carmen, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Expresa que bajo el mismo formato del formulario solicita \$245.000.- para el proyecto "Nuestro centro necesita recreación", las socias de este centro de madres pretenden hacer un paseo, adjuntan cotizaciones.

Concejal Flores: Señala que no tiene ningún problema en aprobarla, pero falta el certificado que no tiene deuda con el municipio.

Sra. Tamara Martínez: Manifiesta que se lo harán llegar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°197 : Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario Club Deportivo La Peña, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Señala que el monto que solicitan son \$390.000.- el proyecto dice "Equipando a nuestros jugadores", adjuntan las cotizaciones correspondientes.

Concejal Marchant: Manifiesta que aquí se le generan una confusión, no está en desacuerdo para nada, pero viene también solicitando la Asociación de Fútbol Amateur Nogales, el tema de equipamiento deportivo y se supone que es para los clubes deportivos.

Sra. Tamara Martínez: Expresa que es así pero en esa solitud no está incluida dentro de los once equipos el Club Deportivo de La Peña.

Sra. Alcaldesa: Señala que el Club Deportivo de La Peña no está en esta asociación, ellos se fueron a una asociación de otra comuna, pero igual hay que ayudarlos porque son de la comuna.

Concejal Marchant: Reitera que él no se opone, solo quiso aclararlo porque se le generó una confusión.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°198: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario Club de Rayuela Población Valdivia, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Expresa que el Club de Rayuela Población Valdivia solicita un monto de \$700.000.- para el proyecto "Mejorando la entrada de nuestro club", ellos pretenden mejorar el portón, porque manifiestan que han sufrido robos constantes.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°199: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario a la UNCO El Melón, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Señala que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de El Melón solicita un monto de \$1.400.011.- y es para beneficiar a las juntas de vecinos que son socias de la Unión Comunal con termos de 20 litros, este es un insumo muy necesario para las actividades y reuniones, se adjuntaron las cotizaciones.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 200: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario Asociación de Discapitados ADN, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Señala que la Asociación de Discapacitados ADN solicita un monto de \$400.000.- por el proyecto “ayudando a personas, recreando sus vidas “ también es por un paseo que pretenden hacer ahora a fin de año, se adjuntan las cotizaciones de dos lugares, la diferencia le pondrá la organización.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 201: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Expresa que la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez solicita un monto de \$454.336.- por el proyecto “La tecnología mejora nuestro barrio” este proyecto incorpora la compra de un telón data y un parlante, lo que justifica la organización es que pretenden realizar en sus plazas nuevas actividades con sus vecinos, poner videos o películas.

Concejal Marchant: Manifiesta que acá le salta otra duda, porque en el objetivo general dice que será utilizado en distintas actividades que se realizar en conjunto con la municipalidad, ahí se está generando una obligatoriedad de parte de la junta de vecinos facilitar estos recursos, que la junta de vecinos este obligada a facilitarle a la municipalidad lo que van adquirir.

Sra. Tamara Martínez: Señala que no, más bien es si ellos quieren hacer una actividad pueden solicitarle ayuda a la municipalidad no que la municipalidad les solicite ayuda a ellos, por ejemplo cuando les solicitan los juegos inflables, apoyo en dinámica para los niños, es promover que las organizaciones tengan iniciativa y ellos apoyarlos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°202: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario Club de Rayuela Los Pajaritos, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Manifiesta que el Club de Rayuela Los Pajaritos solicita un monto de \$400.000.- con el proyecto "Equipando la sede de nuestro club", dentro de este proyecto ellos solicitan juegos de loza, hervidor, termos, congeladora y un mini componente.

Concejal Marchant: Destaca la voluntad de estas organizaciones por muy poco que sea el aporte que ellos hacen, es un esfuerzo que se debe considerar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 203: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario Asociación de Fútbol Amateur Nogales, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Señala que la Asociación de Fútbol Amateur Nogales, solicita un monto de \$4.108.000.- el proyecto tiene por nombre "Equipando a nuestros jugadores de la comuna de Nogales", son equipamiento completo y son 11 equipos, además se adjuntan las cotizaciones.

Concejal Rivera: Manifiesta que quiere hacer una consulta, porque a la Asociación anteriormente se le ayudo con cinco millones más, él quiere que quede clarito que ellos no participan en este asunto.

Sra. Tamara Martínez: Responde que ellos son los que hacen la solicitud.

Concejal Lineros: Apoya lo que dice Don Juan Rivera, en el sentido que él siente que hay algunas organizaciones que tienen mayores beneficios en los montos y otras que no, por ejemplo las Uniones Comunales que también representan a todas las organizaciones vecinales de la comuna y ve que hay un desequilibrio en ese sentido y ellos postulan a pequeños fondos, sería bueno que otras organizaciones también pudieran postular a proyectos más elevados para el desarrollo de la misma organización.

Sra. Tamara Martínez: Señala que la asociación está representando a las otras organizaciones para entregarles a todos los clubes por igual.

Concejal Gachon: Expresa que habiendo un fondo pequeño a repartir, quizás sería bueno para que no quede la sensación de que se está privilegiando a algunas organizaciones más que a otras, él cree que la mejor forma quizás sea limitar las posibilidades de participación para irle dando posibilidades a otros, para que en el ambiente quede establecido un tema de transparencia, un tema de probidad, un tema de que no hay otras cosas en juego que el ser humano practica y que hacen que las cosas se dividan en esta manera, sería bueno que esta misericordia se pudiera limitar para que así todo el mundo tenga la posibilidad de una participación.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella tiene copia de todas las postulaciones a proyectos de las instituciones, porque a veces hay algunos que no les toca nada, por eso hay que ser equitativos, por eso ellos tratan de repartir lo poquito que tienen.

Concejal Gachon: Deja en claro que no están cuestionando nada de lo entregado y establecido.

Concejal Flores: Señala que se abrió el abanico para que postularan otras organizaciones, agrega que su consulta es si hay algunas organización que hayan quedado con sus solicitudes pendientes que no se encuentren en este listado.

Sra. Tamara Martínez: Responde que a media que van llegando solicitudes en los plazos correspondientes se traen a Concejo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 204: Se aprueba con 6 votos a favor.

Puntos varios

Concejal Gachon: Señala que sabe que lo que va a plantear no depende del municipio, él sabe que las gestiones se han hecho pero necesitan más, esto tiene que ver con la circulación de vehículos dentro del Asentamiento de El Melón, ellos se enfrentan a dos situaciones que ya las planteó anteriormente.

Sra. Alcaldesa: Le pide si puede que cuando termine el Concejo vayan a hablar con Don Fabián.

Concejal Gachon: Reitera que no dependen del municipio depende de Vialidad, porque la circulación extrema que a su juicio pasan los niveles de velocidad en los caminos laterales dentro del Asentamiento, es un tema que él viene planteando hace mucho tiempo.

Sra. Alcaldesa: Le solicita a él si le puede hacer una notita con todas las inquietudes y la ingresa por oficina de partes, para ella tener un respaldo para poder enviar la solicitud a Vialidad.

Concejal Gachon: Señala que lo va a hacer

Concejal Rivera: Pregunta si hay algún proyecto para pavimentar ahí en La Palma porque está muy malo el camino.

Sra. Alcaldesa: Responde que si van a pavimentar.

Concejal Rivera: Expresa que en la Macal Tres se está haciendo una inversión de más de quinientos millones de pesos, esos son espacios públicos, consulta si en eso está incluido la pasarela.

Sra. Alcaldesa: Responde que está incluida la pasarela, porque la otra pasarela está en un terreno que no corresponde.

Concejal Rivera: Señala que hace un tiempo atrás él se manifestó con el asunto que tiene que ver con el arreglo del puente Regis, porque ya son las moldasas que se están viendo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ellos están esperando, porque ya se enviaron todos los papeles, ella hizo el reclamo, así que la responsabilidad ya no es de la municipalidad.

Concejal Rivera: Pregunta por el camino que está al lado de la Shell que da a la Palma y eso pasa cerrado y es camino público.

Concejal Gachon: Señala que lo que pasa ahí es que ese camino es de uso vecinal, la reforma Agraria expropió cierta parte del fundo Nogales, pero dejaba una cantidad de terrenos al dueño del fundo y ahí quedo ese camino vecinal que tienen, en el año noventa y cuatro era dueña del fundo Doña Marcela Guzmán, se produjo un problema en ese minuto porque los camiones de Sopraval entraban por este camino y salían a La Peña o llegaban a una granja que estaba en el tranque, la dueña del fundo inició una demanda judicial que ganó en la Corte Suprema, donde demostró que la continuación de ese camino para salir a La Peña era parte de su fundo y de lo que a ella le habían dejado como reserva, por lo tanto ella tenía el derecho de cerrarlo, porque era parte de su propiedad privada.

Sra. Alcaldesa: Expresa que entonces deben estar los documentos en el Conservador de Bienes Raíces.

Concejal Flores: Plantea el tema de la sequía y pide que vengan de Obras Hidráulicas para que hagan un recorrido por los sectores rurales, donde están construyendo unos tranques que están secando los desagües que toda la vida han tenido agua, se refiere al sector de La Peña.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ya están viendo eso.

Concejal Marchant: Solicita que cada vez que ellos tengan los puntos varios estén los directores de cada departamento.

Sra. Alcaldesa: Le pide que le mande antes los puntos varios que va a traer y así ella le solicita al director correspondiente que asista.

Concejal Marchant: Señala que lo dice, porque ahora uno de los puntos varios que él traía era el de un paciente por una situación que aconteció con el Doctor García y un paciente, por un tema de maltrato, el paciente tiene un problema lumbar y se llama Roberto Ponce, el doctor le negó una licencia médica sabiendo que el ya venía con una licencia anterior.

Sra. Alcaldesa: Responde que el Doctor García no puede dar licencia, porque no ha aprobado el EUNACOM.

Concejal Marchant: Expresa que él no sabía que el Doctor García era extranjero, agrega que el otro tema es sobre la recolección de basura en la Macal Tres donde se estaba recolectando la basura en otro camión y los trabajadores corrían peligro, él tiene fotos.

Sra. Alcaldesa: Le pide que le envíe las fotos para ella poder hacer el reclamo.

Concejal Marchant: Manifiesta que le dieron a conocer una situación que se ha presentado en dos oportunidades ya con el traslado de los niños del Jesús de Nazaret, en dos oportunidades no los han llevado, porque el furgón que está disponible para llevar a los niños ha sido destinado para otro evento, incluso el martes 15 fue uno de los días en que los niños no pudieron asistir a clases.

Sra. Alcaldesa: Señala que va a averiguar que pasó.

Concejal Marchant: Expresa que su otra consulta es respecto a la farmacia comunal.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ya se hicieron las gestiones con Quillota, solo falta que ellos le envíen el oficio para ellos respaldarse.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasa con la planta de áridos en El Melón, consulta si tienen los permisos correspondientes.

Sra. Alcaldesa: Responde que a ellos los fiscaliza y les da la autorización es la DOH.

Concejal Rivera: Expresa que él fue personalmente a hablar con el dueño de esta empresa y le dio la misma respuesta, que la municipalidad no tenía nada que ver en esto, es la DOH quien le daba los permisos.

Sra. Alcaldesa: Señala que ellos tienen que presentar un proyecto a la DOH no es llegar y autorizar.

Concejal Marchant: Manifiesta que le gustaría que de la Secplac les hicieran llegar algún oficio o documento de cómo está el funcionamiento actual de la planta de tratamiento, saber cómo va el tema de la malla Rachel, si se llevó a cabo o no.

Sra. Alcaldesa: Responde que si no habría problema.

Concejal Lineros: Expresa que quiere rectificar lo que señaló el Concejal sobre la Macal Tres, porque le mandaron la misma fotografía de los camiones de la basura, el miedo que le provocaba a los vecinos si algún trabajador se caía.

Sra. Alcaldesa: Reitera que ella va a ver el tema.

Concejal Lineros: Señala que él fue un día en la noche a la planta de tratamiento, porque los vecinos lo llamaban y le decían que el olor no lo soportaban y él creía que era mentira, llegó con el auto con los vidrios arriba y quedó impactado porque le entró el olor.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella le va a pedir a los funcionarios que están ahí que vengan al Concejo a explicarles, con las fotos y ver cuál es la solución para bajar los olores.

Concejal Lineros: Manifiesta que él en reiteradas ocasiones pidió que asistiera al Concejo la empresa que hizo el proyecto en la planta.

Sra. Alcaldesa: Cierra el Concejo Ordinario a las 11:27 hrs.



VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital General de México sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Asesoría y Evaluación de la Calidad de la Atención al Paciente durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010. El informe está estructurado de la siguiente manera: en primer lugar se describe el contexto de la Unidad, en segundo lugar se detallan los objetivos y actividades realizadas, en tercer lugar se presentan los resultados obtenidos y en último lugar se concluye con las recomendaciones y acciones a seguir.

YRIBARRA Y LAZARUSO
YRIBARRA Y LAZARUSO